







San Miguel de Tucumán, 0 6 JUL 2016 Expte. 55.272/16

VISTO:

La presentación efectuada por el Profesor Titular de la Cátedra Derecho Civil [Plan 1983] / Derecho Empresario I [Plan 2010 y Plan 2014], mediante la cual eleva a consideración del Cuerpo el nuevo Programa Analítico de dicha asignatura, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a las Comisiones de Implementación y Seguimiento de Plan de Estudios de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, quienes se expiden aconsejando se apruebe el Programa presentado;

Que puesto a consideración del Cuerpo, contando con el aconsejamiento favorable de la Comisión de Enseñanza y de Reforma Curricular y el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2016

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el nuevo Programa Analítico de la asignatura Derecho Civil [Plan 1983] / Derecho Empresario I [Plan 2010 y Plan 2014], para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2° Hágase saber y resérvese en la Secretaria de Asuntos Académicos a sus efectos.-

CIA LIDIA IMPS ASCARATE SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS EDINORICAS JUICT. CI, JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SUSANA I. SANCHEZ de GETAR DIRECTORA GENERAL ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.









PROGRAMA DE ASIGNATURA CICLO LECTIVO 2016

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Derecho Empresario lº (CPN - Plan 2010 y LAE - Plan 2014) - Derecho Civil (CPN, LAE y LE Plan 1983)
CARRERA	Contador Público Nacional – Lic. en Administración
CURSO Y CUATRIMESTRE	Primer Año- Segundo Cuatrimestre
PLAN DE ESTUDIOS	CPN Plan 2010 (Derecho Empresario I°) y Plan 1983 (Derecho Civil) –Lic. en Administración Plan 2014 (Derecho Empresario I°) y Plan 1983 (Derecho Civil)- Lic. en Economía Plan 1983 (Derecho Civil)
RESOL. PROGRAMA	
PRECORRELATIVAS	
OTROS REQUISITOS	-,-
CARGA HORARIA	63 horas

II. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho: concepto y clasificación. Derecho Privado: Derecho Civil y Comercial:Contenido - Importancia económica. Unidad del derecho privado interno - El nuevo Código - Su método - Título Preliminar -Relación jurídica: Concepto y elementos. Sujetos de derecho: personas - especies - atributos capacidad de derecho y de ejercicio. Nombre - Domicilio. Persona jurídica: públicas y privadas. Fundaciones: Estatutos. Patrimonio - Garantía de los acreedores - Derechos y bienes - Derechos Patrimoniales: contractuales - reales - intelectuales. Vivienda: afectación - garantías. Hecho Jurídico -Actos voluntarios - Acto jurídico - formas - prueba. Instrumentos públicos - Instrumentos particulares -Libros contables. Familia – Matrimonio – Su régimen patrimonial – Uniones convivenciales – Parentesco. Derechos personales (obligaciones) - Fuentes de las obligaciones - Clases. Extinción: pago y otros modos. Derechos reales: caracteres - clasificación - Tenencia - Posesión - Dominio - Condominio -Propiedad horizontal: Reglamento de copropiedad - Prehorizontalidad - Conjuntos inmobiliarios -Tiempo compartido - Superficie - Derechos reales de garantía - Hipoteca. Transmisión de derechos por causa de muerte: Sucesión - Herederos - Cesión de herencia - Partición - Testamentos: sus clases.-ASCARATE AUNDEMICOS. HIS DE ASUNTOS

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

El conocimiento de las instituciones básicas del derecho privado resulta imprescindible para los estudiantes de ciencias económicas, al brindarles el esquema indispensable para la comprensión de las

Página 1 de 13



ASCARATE







213HCD 16

demás asignaturas del ciclo jurídico.

El propósito de la materia consiste en el estudio de los conceptos introductorios a la ciencia del derecho, tendientes al logro de conocimientos jurídicos básicos, reflexionando acerca de la función humanista del derecho, y analizando las normas esenciales de carácter privado, referidas a las vinculaciones entre las personas, y de éstas con elEstado, desde una perspectiva ética, social y económica.

Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Es necesario analizar cuál es el aporte de la asignatura al Perfil Profesional, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se pretende desarrollar en el estudiante, con el fin de lograr un futuro profesional de las ciencias económicas con competencias que le permitan un correcto desempeño en el mercado laboral.

En este sentido, la materia Derecho Empresario lo proporciona al alumno los conocimientos jurídicos elementales y necesarios para su desempeño profesional, y el manejo de conceptos y terminologías adecuadas para el posterior estudio del derecho económico.

También lo capacita en la captación y resolución de problemas de orden práctico que plantea la vida en sociedad, referidos a su status de integrante de una comunidad organizada.

En síntesis, lo prepara y entrena en el conocimiento y aplicación práctica de los temas de derecho privado en general, que resultan indispensables para su desempeño profesional.

c. Articulación con las materias correlativas

La presente asignatura brinda los conocimientos de derecho necesarios para la formación de los profesionales que egresarán. Es la primera materia del área juridica, y se encuentra ubicada dentro del esquema curricular vigente en el primer año de las carreras Contador Público Nacional y Lic. En Administración de Empresas.

Aborda aspectos relativos al Derecho Privado, los cuales se consideran gravitantes para alcanzar el grado de conocimientos esenciales que inicien jurídicamente al alumno en su formación profesional,

Ello posibilitará una mejor y más satisfactoria complementación y profundización posterior con las asignaturas jurídicas subsiguientes que serán gradualmente más específicas y complejas.

En consecuencia, la materia forma parte de un sistema coherente y orgánico de conocimientos acordes con los requerimientos de la carrera elegida.

d. Articulación con materias del mismo año

SECRETARIN DE ASUNTOS ACADEMICOS ACADEMINISTRICUlación horizontal se da con las materias Contabilidad Iº: Introducción al Sistema de SECRETATION DE CENCIA ENTITORMACIÓN y Administración lo, en razón de que los contenidos de esta asignatura de derecho permiten al alumno conocer el marco jurídico general que regula la actividad de la empresa, que son objeto de estudio en tales materias, desde ópticas distintas a la nuestra.

e. Articulación con materias de otros años

TOUGHT ENEZION vertical se da con las siguientes asignaturas de las cuales ésta es pre-correlativa: DECIANO CARRERA: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan 2010)

FACULTAD DE CIENCIAS ECCURROR O CARRERA: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan 2010)

OBLIGATORIAS: Derecho Empresario IIº (Segundo año) - Derecho Societario (Tercer año) -









Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Cuarto año) – Derecho Constitucional y Tributario (Cuarto año) – Concursos y Práctica Judicial Iº (Quinto año).

OPTATIVAS: Derecho Comercial - Concursos y Practica Judicial IIº.

 LICENCIADO EN ADMINISTRACION (Plan 2014): Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Tercer año). Derecho Societario (Segundo Año).

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales

Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a cuestiones jurídicas de la empresa.

A La Vair-digital

- Desarrollar la capacidad para su inclusión en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de temas relacionados al derecho contable.
- Valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- Valorar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida particular y profesional del futuro egresado.

b. Objetivos Especificos

- Comprender la problemática jurídica y la estructura del derecho privado interno.
- Incorporar lenguaje y terminologíajurídicabásica.
- Conocer y adaptarse al manejo de los cuerpos legales, la jurisprudencia y los instrumentos jurídicos del derecho privado.
- Interpretar el contenido y alcance de las instituciones y principios fundamentales del derecho privado, estableciendo sus interrelaciones.
- > Conocer y analizar las instituciones e instrumentos fundamentales del derecho de la empresa.
- Adquirir destreza en la búsqueda y comprensión de la normativa vigente.
- Que el alumno pueda conocer la normativa para desempeñarse como administrador de una propiedad horizontal

Comprender las cláusulas de una escritura hipotecaria.-

CAS. LIDIA MES AMARATE SECRETARIA DE ASSIMTOS ACABEMICOS SACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNIT.

Cr. JOSE CUIS ANTONIO JIMENEZ DECENO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS









V. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. CONTENIDOS CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES

Unidad Nº 1:DERECHO PRIVADO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1) El Derecho: Concepto Clasificación (Derecho objetivo y Derecho subjetivo Derecho Natural y Derecho Positivo) Fuentes del derecho: concepto clasificación Las fuentes del derecho en el nuevo Código Civil y Comercial: La Ley, La Constitución Nacional, Los tratados de Derechos Humanos, Los Usos, prácticas y Costumbres (Arts. 1 y 2) La Ley concepto caracteres-clasificación: Ley en sentido material y Ley Formal- Leyes imperativas y supletorias (Arts. 4, 5, 6 7, 8 y 12) Formación y sanción de las leyes. La Costumbre: concepto elementos-caracteres, clasificación. La costumbre en nuestro derecho Art 1 Doctrina Jurisprudencia.
- 2) Derecho Privado- Derecho Civil y Comercial: concepto- e importancia económica-
- 3) Código Civil y Comercial de la Nación: Método Importancia -Libros y Títulos: Enumeración y Contenido. Título Preliminar. Análisis de su contenido: Del derecho (Arts. 1 y2), De la ley (Arts. 4, 5, 6, 7 8 y 12), Del ejercicio de los derechos (Arts. 9 al 14) y De los derechos y bienes (Arts. 15 y 16).
- 4) Relación Jurídica: concepto elementos: sujeto, objeto y causa.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Conocer lasramas de la ciencia del Derecho y en especial del derecho privado interno.
- Familiarizarse con la metodología utilizada en el Código Civil y Comercial de la Nación, y las leyes complementarias del Derecho Empresario.
- Comprender el valor del Título Preliminar del Código Civil y Comercial.

Unidad Nº 2:SUJETOS DE DERECHO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1) Sujetos de Derecho: Persona- Concepto Especies- Persona humana y Persona Jurídica (Art 141).
- Persona Humana: comienzo de su existencia (Arts. 19 y 21) atributos de la persona: conceptocaracteres – enumeración.-
- Capacidad: Concepto Clasificación: a) de derecho (Art. 22) b) de ejercicio (Art. 23°) Incapaces de ejercicio- (Art. 24) - Persona menor de edad (Arts. 25).
- Nombre: Concepto Derecho y deber (Art 62)- Elementos- Caracteres-Reglas del prenombre (Art 63). Apellido: de los hijos (Art 64)- de los Cónyuges (Art. 67).
- Domicilio: Concepto Importancia-(Art.78) Caracteres Especies: Real: concepto (Art 73)- Legal: casos enumerados (Art 74)- Domicilio especial: Concepto- (Art. 75). Cambio de domicilio (Art. 77).
- 6) Personas Jurídicas: Concepto (Art. 141) Personalidad diferenciada (Art. 143) –Inoponibilidad de la personalidad jurídica (Art. 144) Clasificación (Art 145) : Públicas (Art- 146) Ley aplicable (Art 147) Privadas (Arts. 148) Leyes aplicables a las personas jurídicas privadas (Art 150). Participación del estado (Art. 149)

Página 4 de 13

CAR. LIDIA INES ASCAPATER, JOSE BUIS ANTONIO JIMENEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UN FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS









7) Fundaciones: Concepto (Art 193) – patrimonio inicial (Art 194)- Aportes (Art 196) Acto constitutivo: Estatuto (Art 195) – Gobierno y administración: Consejo de administración (Art 201) - Destino de los Ingresos (Art. 213) - Reforma del Estatuto y Disolución (Arts. 216 y 217) - Autoridad de contralor: facultades (Arts. 221 y 222)

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Conocer los sujetos del derecho (personas humanas y jurídicas), sus atributos y capacidad de derecho y de ejercicio
- Entender la importancia de los efectos jurídicos que otorgan las diferentes clases de domicilio.
- Distinguir la capacidad de derecho y diferenciarla con la de ejercicio.
- Reconocer las diversas clases de personas jurídicas.
- · Comprender el funcionamiento y la finalidad de las fundaciones.

Unidad Nº 3:PATRIMONIO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Patrimonio: Concepto Clases.- El patrimonio como Garantia Común de los Acreedores (Art. 242 y 743)- Bienes excluidos (Art. 744).
- 2) Derechos y Bienes: (Art.15) Cosas: Concepto (Art.16) Clasificación: Inmuebles (Art. 225 y 226) y Muebles (Art. 227) Divisibles e Indivisibles (Art. 228) Principales y Accesorias (Art.229 y 230) Consumibles (Art. 231) Fungibles (Art. 232) Frutos y Productos (Art. 233) Bienes fuera del comercio (Art. 234).
- 3) Derechos Patrimoniales: Derechos Personales: Libro III °(Obligaciones)- Definición(Art. 724) Derechos Reales (Libro IV°) Concepto -(Art. 1882) Caracteres (Arts. 1883, 1884 1886- 1887)- Enumeración (Art. 1887) Derechos Intelectuales (Ley 11723 Arts. 1- 2 4 y 5 bis).
- 4) Vivienda: Afectación (Art. 244) Legitimados (Art. 245) Beneficiarios (Art. 246) Habitación efectiva (Art 247) Efectos (Arts. 249) Desafectación y Cancelación de la inscripción (Art 255) Inmueble Rural (Art. 256).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Analizar el contenido del patrimonio como garantía de los acreedores; y los bienes excluidos.
- Distinguir los derechos particulares: reales, personales, e intelectuales y ejemplificar.
- Conocer quiénes están legitimados para afectar la vivienda y quienes pueden ser beneficiarios.

OTE LIDIA THEST STARRATE.
SECRATARIA DE ASUNTA ECONOMICAS UNIL.

Cr. JOSETINIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Página 5 de 13









Unidad Nº 4: ACTO JURÍDICO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

1) Hecho Jurídico: Concepto (Art. 257) - Clasificación (Arts. 260, 261, 258 y 259).

2) Actos voluntarios: Concepto (Arts. 260) - Elementos internos y externos de la voluntad. (Arts. 262 y 264) El Silencio (Art. 263) - Actos Involuntarios-concepto (Art. 261) - Vicios de la voluntad: Error : concepto - (Arts. 265 y 267) Dolo: concepto (Art. 271 y 272) - Violencia: concepto (Arts. 276).

3) El Acto Jurídico: Concepto (Art. 259) - Caracteres- Diferencia con el Hecho Jurídico - Clasificación-Elementos - Objeto de los Actos Jurídicos (Art 279) - Forma - Libertad de Formas (Art 284) -Forma Impuesta (Art. 285) - Prueba del Acto Jurídico - Diferencias entre ellas. Forma escrita (Art. 286).

4) Instrumentos Públicos: Concepto- Enumeración (Art 289) - Requisitos (Art 290 y 294) Presupuestos de Validez (Arts. 292 y 293) - Eficacia Probatoria (Art. 296). La Escritura Pública: concepto (Art. 299) - requisitos (Art. 301) - contenido (Art. 305).

5) Instrumentos Particulares: Instrumentos Privados y Particulares no Firmados : Concepto (Art. 287) Requisitos del Instrumento Privado: Firma Manual (Arts. 288 y 314) - Firma Digital (Art 288) -Valor Probatorio (Art.319) - Fecha Cierta (Art. 317).

6) Libros Contables : (Arts. 320, 321, 322 y 323)- Forma de llevar los libros (Art. 324 y 325) -Conservación (Art. 328) Eficacia probatoria (Art. 330).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Diferenciar actos voluntarios de los involuntarios y los efectos que el derecho le atribuye a los mismos.
- Distinguir la forma y la prueba de los actos jurídicos en general y sus efectos. El valor probatorio de los libros contables.
- Reconocer los elementos distintivos que existen entre los instrumentos públicos y los privados.

Unidad N° 5:DERECHO DE FAMILIA

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- El Derecho De Familia. Concepto.
- Matrimonio: (Art. 402) Efectos: Personales (Arts. 431 Al 433) y Patrimoniales.
- 3) Régimen Patrimonial del Matrimonio:De Comunidad Concepto Carácter supletorio (Art. 463) Asentimiento conyugal (Art. 456) Bienes propios (Art. 464) - Bienes Gananciales (Art. 465) Prueba del Carácter de los Bienes (Art.466) - Modificación del Régimen (Art. 449) Administración de los bienes (Arts. 469 y 470). Deudas de los Cónyuges (Art. 467) - Causas de Extinción de la Comunidad (Arts, 475).-
- 4) Régimen de Separación de Bienes: Concepto Administración de los Bienes (Art. 505) -Excepciones: Asentimiento (Art. 456) Cese del Régimen Patrimonial (Art. 507).
- Uniones Convivenciales: Concepto- (Art 509) Requisitos (Art. 510)- Registración y Prueba de la Unión Convivencial (Art. 511 y 512). Efectos durante la Convivencia (Arts. 518 al 522) - Cese de la HOIA INES ACADEMINOS VENEZOS ACADEMINOS ACAD

ECRETARIA DE ASUNTOS ACADA

FROUTAU DE CIENCIAS ECONOLICAS PINT. Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Página 6 de 13









6) Parentesco: Concepto -Clases (Art. 529) - Computo del Parentesco (Arts. 530 al 533.)

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Advertir los efectos jurídicos de orden patrimonial en la constitución y disolución de la sociedad conyugal y comparar con las uniones convivenciales.
- Distinguir los diversos regímenes de bienes instaurados por el Cód.Civ. y Com.
- Analizar los efectos que produce el parentesco.

Unidad N° 6: DE LAS OBLIGACIONES

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Derechos Personales u Obligacionales: Libro IIIº Concepto (Art. 724) Buena Fe (Art. 729) Fuentes de las Obligaciones – Elementos: Objeto (Prestación) – Contenido Económico (Art. 725) – Causa (Arts. 726 y 727) – Efectos: con relación al Acreedor (Art. 730) – con relación al Deudor (Art. 731)
- Clases de Obligaciones Concepto y efectos de las Obligaciones de: Dar (Arts. 746-749 y 750), De Hacer (Arts. 773 al 777) – De No Hacer – (Art. 778).
 - Obligaciones de dar sumas de Dinero: Concepto y Efectos (Arts. 765 y 766) Interés: Concepto Clases (Arts. 767, 768 y 769).
 - Obligaciones Divisibles (Arts. 805, 806 y 808) e Indivisibles (Arts. 813, 814 y 815) Efectos de la indivisibilidad (Arts. 816 y 817).
 - Obligaciones de Sujeto Plural: Simplemente Mancomunadas (Art. 825) Obligaciones Solidarias: (Arts. 827 y 828) Efectos Diferencias Entre Indivisibilidad y Solidaridad.
 - Principales y Accesorias: Definición (Arts. 856 y 857).
- 3) Extinción de las Obligaciones: Pago Concepto (Art. 865) Reglas Aplicables (Art. 866) objeto del Pago (Art. 867): Principios De Identidad (Art. 868) e Integridad (Arts. 868 869 y 870) Tiempo del pago (Arts. 871 y 872) y Lugar de pago (Arts. 873 y 874) Efectos (Art. 880) Concepto de Mora Principio General (Art. 886). Excepciones (Art. 887).
 - Imputación del Pago: Concepto Imputación: Por el Deudor (Art. 900) Por el Acreedor (Art. 901) Por la ley (Art. 902) Pago a Cuenta de Capital e Intereses (Art. 903) –
 - Pago por Consignación: Concepto Clases: Consignación Judicial Casos en que Procede (Art. 904) Consignación Extrajudicial: (Art. 910).
 - Pago por Subrogación: Concepto (Art. 914) Efectos (Art. 918).
- 4) Otros Modos de Extinción: Compensación Concepto (Art. 921) Especies (Art. 922) Confusión Definición (Art. 931) Efectos (Art. 932) Novación Concepto (Art. 933) Voluntad de novar (Art. 934) Efectos (Art. 940) Dación en Pago Concepto (Art. 942) Reglas Aplicables (Art. 943) Renuncia y Remisión Concepto (Art. 944) Remisión (Art. 950) Imposibilidad de Cumplimiento: Concepto y Efectos (Art. 955).

LIDIA DE ASINTO CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

ONTAR DE CIENCIAS ELLACIONES.

Distinguir elementos y fuentes de las obligaciones.

Cr. JOSE COIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Página 7 de 13









- Reconocer los distintos tipos de obligaciones.
- Conocer nociones básicas de mora, intereses y sus clases.
- Conocer los distintos medios de extinción de las obligaciones, previstos en el Cód. Civ. y Com.y sus efectos, ejemplificando en cada caso.
- Distinguir los efectos que produce la novación en cada caso concreto.

Unidad Nº 7:DERECHOS REALES

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1) Derechos Reales: Concepto (Arts. 1882)- Caracteres Objeto (Arts. 1883 - 1884 y 1886) -Enumeración (Art. 1887) - Clasificación: Derechos Reales sobre cosa propia o ajena (Art. 1888) -Derechos Reales Principales o Accesorios (Art. 1889) - Derechos Reales sobre cosas registrables y no registrables (Art. 1890).
- 2) Relaciones de poder: (Art. 1908): Tenencia concepto (Art. 1910) Posesión (Art. 1909) Concepto Posesión de buena fe (Arts. 1918 – 1919)- presunción de Mala Fe (Art. 1919) - Posesión viciosa (Art. 1921).
- 3) Derecho Real de Dominio Dominio perfecto (Art. 1941) Caracteres: perpetuidad (Art. 1942) exclusividad (Art. 1943) – excluyente (Art. 1944) - Extensión (Art. 1945). Modo de adquisición: Titulo y Modo (Arts. 1892 y 1893) - La Tradición como modo de adquisición del dominio (Arts. 1924 y 1925).
- Condominio: Concepto (Art. 1983) Facultades respecto de la cosa común (Arts. 1986 y 1987) -Facultades respecto de la parte indivisa (Art. 1989) - Administración (Art. 1993) - Condominio con indivisión forzosa: temporaria o perdurable (Art 1996) y sin indivisión forzosa(Art. 1997).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Reconocer los derechos reales previstos en el Cód. Civ. y Com.
- Conocer los caracteres esenciales del dominio.
- Distinguir el condominio del dominio.

Unidad N° 8:DERECHOS REALES

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1) Propiedad Horizontal: Concepto (Art. 2037) Constitución (Arts. 2038 y 2056) Unidad Funcional (Arts. 2039 y 2043) - Cosas y partes comunes (Arts. 2040 y 2041) Consorcio (Art. 2044) -Facultades y Obligaciones de los propietarios (Arts. 2045, 2046, 2048 y 2049) - Reglamento de Propiedad Horizontal- (Arts. 2056 y 2057)- Órganos: Asamblea (Art. 2058) y Consejo de Propietarios (Art. 2064)—Administrador (Arts. 2065, 2066 y 2067) - Libro de actas (Art. 2062) -Prehorizontalidad: Concepto (Art. 2070) - Seguro obligatorio (Art. 2071).
- Conjuntos Inmobiliarios: Concepto (Art. 2073) Características- (Art. 2074) Marco legal (Art. 2075) – Cosas y partes necesariamente comunes (Art. 2076) – Partes privativas (Art. 2077).

GARA Fiscatos de la latitude: Concepto (Art. 2087) - Afectación (Arts. 2089 y 2090)- Inscripción (Art. 2092) GARCIE Efectos de la inscripción (Art. 2093) - Relación de consumo (Art. 2100) - Derecho Real del ENGLISHED E CENCIS ECUSORICA ACQUIRENTE de un tiempo compartido (Art 2101).

> Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Página 8 de 13









- 3) Cementerios Privados: Concepto (Art. 2103)- Afectación (Art. 2104) Reglamento de Administración y uso (Art. 2105).
- 4) Derecho de Superficie: Concepto (Art. 2114) Modalidades (Arts. 2115) Plazos (Art. 2117) -Facultades del superficiario (Art. 2120) - Facultades del Propietario (Art. 2121) Extinción. (Art. 2124). Efectos (Art. 2125 párrafo 1º)
- 5) Nociones sobre los Derechos Reales de: Usufructo, (Art. 2129) Uso (Art. 2154), Habitación (Art. 2158) y Servidumbre. (Art. 2162) Objeto (Art. 2163) - Servidumbre forzosa (Art. 2166)
- 6) Derechos Reales de Garantía: Caracteres: Convencionalidad (Art. 2185) Accesoriedad (Art. 2186) Especialidad (Arts. 2188 y 2189) -Indivisibilidad (Art. 2191) - Créditos garantizables (Art. 2187) -Cancelación (Art. 2204).

Hipoteca (Art. 2205) - Legitimación (Art. 2206) - Forma (Arts. 2208 y 1893) - Duración de la inscripción (Art. 2210).

Prenda: Concepto- (Art. 2219) - Prenda con Registro. (Art. 2220 y Ley 12962).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Identificar los diversos tipos de espacios existentes en la propiedad horizontal.
- Precisar el contenido mínimo del reglamento de propiedad horizontal, y las funciones de administrador.
- Diferenciar conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido, y derecho de superficie.
- Comprender el funcionamiento de la hipoteca y su valor de garantía en el mundo de la empresa.

Unidad Nº 9: TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- 1) Transmisión de derechos por causa de muerte (Libro V°)- Sucesión: Concepto Clases: Sucesión Legitima (Art. 2340) y Sucesión Testamentaria (Art. 2339)- Apertura de la Sucesión (Art 2277). Sucesores: Concepto- Clases: Heredero (Art. 2278, 2279 y 2337) - Legatario (Art. 2278) Personas que pueden suceder (Arts. 2279 y 2280).
- 2) Aceptación de Herencia: Concepto y Formas de la aceptación Actos que implican aceptación (Art. 2294) - Acreedores preferentes (Art. 2316) - Responsabilidad del Heredero (Art. 2317) Renuncia de la Herencia: Concepto - Forma - Efectos de la renuncia (Arts. 2298, 2299 y 2301). Cesión de Herencia: Concepto (Art. 1614) - Forma (Art. 1618) - Derechos y Obligaciones del Cesionario (Arts. 2304 y 2307) - Garantía por Evicción (Art. 2305) - Cesión de bienes determinados (Art. 2309).
- Estado de Indivisión hereditaria (Arts. 2323 y 2325) Partición (Art. 2363): Concepto - Modos de hacer la partición:Privada (Art. 2369) o Judicial (Art. 2371) - Partición en especie (Art. 2374). Efecto Declarativo (Art. 2403) - Evicción y defectos ocultos (Art. 2404 y 2407).
- ASIMESiones Intestadas: Heredero Legítimo (Art. 2424) Origen de los bienes (Art. 2425) Sucesión os de los Descendientes Arts. 2426 al 2428) - Sucesión de los Ascendientes (Art. 2431) - Sucesión del FACULTAD DE CIENCIAS ECO Cónyuge (Arts. 2433 a 2435)- Sucesión de los Colaterales (Art. 2438 y 2439)- Porción legítima

Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SECHETHING DE ASUN

Página 9 de 13







(Herederos forzosos) (Art. 2444 a 2446).

- 5) Testamentos: Concepto (Art. 2462) Interpretación (Art. 2470) Firma (Art. 2476) Clases (Art. 2473): a) Ológrafo (Art. 2477) y b) Por acto público (Art. 2479) Inhabilidad para suceder por testamento (Arts. 2482 y 2483).
- 6) Pactos sobre herencia futura (Art. 1010).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Analizar la relación sucesoria y la composición de la herencia.
- · Conocer los distintos tipos de herederos, y la protección de la legitima hereditaria.
- Conocer los efectos de la cesión de herencia.
- Distinguir las diversas clases de testamentos y sus efectos.

NOTA ACLARATORIA:

- Cuando se consigna solamente el número de artículo: ello indica que se está refiriendo al Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994 T.O.)
- Cuando en el párrafo de la unidad se cita un número de ley, decreto-ley, o decreto reglamentario: los números de artículo que están a continuación son referidos a ellos.
- El estudio de cada uno de los puntos del programa requiere necesariamente complementarse con ejemplos prácticos vinculados a cada caso.
- El alumno deberá conocer el instrumento básico o esencial de cada acto jurídico, y/o el formulario relativo a ello.

b. HABILIDADES PROCEDIMENTALES

- Identificar, analizar e interpretar la legislación vigente en materia de derecho privado, logrando articular estos saberes con los de la contabilidad, economía y administración.
- Conocer y distinguir los diferentes gravámenes que recaen sobre los bienes patrimoniales de una persona y/o empresa.
- Comprender los hechos que dan lugar al nacimiento, transmisión y extinción de las obligaciones...
- Apreciar la importancia, seguridad y ventajas probatorias que brindan las transacciones realizadas mediante instrumentos públicos.
- Conocer los sistemas patrimoniales del matrimonio y de las uniones convivenciales.
- Conocer y diferenciar los distintos derechos reales
- Poder administrar una propiedad horizontal
- Conocer los testamentos y la legitima hereditaria.

c. HABILIDADES ACTITUDINALES

LOIA INES AGENTACE través de esta materia, se busca que el estudiante posea los conocimientos teóricos-técnicos estandos pensables que le sirvan de base para el aprendizaje de cuestiones jurídicas más complejas.

Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DE CANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Página 10 de 13









Se busca una formación académica integral del alumno, que le permita contribuir al mejoramiento de la organización administrativo-contable y aportar soluciones concretas para el logro de un desarrollo armónico, en el ámbito del asesoramiento profesional, de las empresas y de otras organizaciones sociales de diverso tipo, volumen y nivel de complejidad.

VI. BIBLIOGRAFÍA

No existe una obra que trate la totalidad de los temas contenidos en la materia y desarrollados sucintamente en el programa de estudios. La bibliografía ha sido clasificada en básica y complementaria (para ampliación y/o consulta). Se aconseja el estudio con el apoyo de un diccionario jurídico, y de la legislación vigente contenida fundamentalmente el Código Civil y Comercial.

a. Bibliografía básica

- Diccionario de Derecho Usual Guillermo Cabanellas (6 Tomos)
- Código Civil y Comercial de la Nación (analizado, comparado y concordado) por Alberto J. Bueres (2 tomos) - Edit. Depalma
- Curso de Derecho Civil Nieto Blanc, Sánchez Urite, Laje y Yungano (2 Tomos)- Edit. Macchi.
- Principios Básicos de Derecho Civil Dr. Humberto Agliano Edit. Astrea.

b. Normativa vigente básica

- Constitución Nacional (CN)
- Ley 26.994 (Cód. Civ. y Com.)
- Ley 11.723 (T.O.)
- Ley 12.962 (T.O.)

Bibliografía complementaria

- Curso de Derecho Civil y Económico Arturo Yungano Edit. Macchi.
- Código Civil Comentado Salas y Trigo Represas Edit. Depalma.
- Código Civil Anotado Jorge J. Llambias Edit. Abeledo-Perrot.
- Contratos Ernesto Wayar.
- Manual de Sucesiones Guillermo Borda
- Tratado de la Mora Ernesto Wayar Edit. Abaco.

METODOLOGÍA VII.

Metodología de enseñanza

La materia es de dictado Teórico-Práctico. Teniendo presente que se trata de una asignatura de cursado masivo y que el programa debe desarrollarse en un cuatrimestre, se advierte que requiere de una fuerte exigencia tanto para el docente como para el alumno. Ese parámetro de la realidad condiciona la ASCARATE

FACULIAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.UN Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SUPERETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Página 11 de 13









dinámica del dictado de la materia, haciendo que en su mayoría se trate de clases expositivas y el posterior estudio independiente.

En todos los casos se tenderá a que la exposición realizada por el Docente sea dialogada, promoviendo la participación de los alumnos y brindando la más variada ejemplificación de los temas tratados.

A efectos de conseguir un mejor entendimiento en el alumno, se procede al planteo de casos reales, buscando su comprensión y la aplicación de los conocimientos adquiridos, para esbozar una solución. Ello dinamiza las clases. Este tipo de trabajo en el aula es al solo efecto de captar la atención y el interés, a pesar de no producir calificación alguna, teniendo presente el sistema de evaluación vigente.

b. Recursos Didácticos

Los recursos didácticos utilizados son:

- Fundamentalmente pizarrón, y en algunos casos proyector.
- La bibliografía sugerida por la Cátedra.
- Artículos y publicaciones de interés puestos a disposición de los alumnos en el Aula Virtual.
- La visita permanente de los alumnos a Biblioteca de la Facultad y a otras bibliotecas públicas, entre ellas: la Central de la UNT, de Facultad de Derecho, de la Excma. Corte Suprema de Justicia Provincial, de la Honorable Legislatura Provincial.
- Concurrencia de los alumnos a los diversos registros públicos, entre ellos Inmobiliario, Automotor, de las Personas, de Créditos Prendarios, Dirección de Personas Jurídicas, entre otros. Además a los diversos entes de contralor estatal existente en esta provincia (Dirección de Comercio Interior, Comisión Nacional de Comunicaciones, entre otros). También al Boletín Oficial de la Provincia.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación (s/ arts.7 y 8 Reg. Académico)

Exámenes parciales:

El alumno es evaluado con dos (2) exámenes parciales, habiéndose implementado el Sistema de Promoción de la asignatura (aprobar la materia sin necesidad de dar un examen final), con el siguiente régimen:

- 1) Condiciones para promocionar (concurrentes):
 - a) Acreditar el 75% de asistencia
 - Aprobar ambos parciales con derecho a recuperar sólo uno de ellos (ya sea por aplazo, ausente injustificado o ausente justificado).
 - Nota mínima exigida: cuatro (4) puntos en cada parcial(escala de calificación de 0 a 10 puntos)

Quiénes pueden recuperar parciales:

Los alumnos que aprobaron un (1) parcial y desaprobaron otro, o estuvieron

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMIOUS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JUNE

Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ

DIECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Página 12 de 13









ausentes (justificados o no) en un(1) parcial.

3) Cantidad de exámenes a recuperar: Solamente uno (1)

El alumno que está aplazado en los dos (2) exámenes parciales, reviste la condición de ALUMNO NO REGULAR O LIBRE.

Para los alumnos que no usen el sistema promocional, el examen en turno ordinario también necesita de cuatro (4) puntos para su aprobación.

b. Momentos de Evaluación

La evaluación del curso promocional se realiza mediante dos exámenes parciales con derecho a recuperación de solo uno de ellos. El primer parcial comprende desde la Unidad I a IVyel segundo parcial desde la Unidad Va IX.

c. Metodología de Evaluación

Los exámenes parciales y la recuperación son escritos, en razón de la cantidad de alumnos. Tanto los exámenes de cursos ordinarios como los parciales del curso promocional son de idéntica naturaleza.

Cra. LIDIA INES ASCAPATA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE CENCIAS ECONOMICAS-UNT.

CT JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
PACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS